

# ENTRE CIFRAS. ACERCAMIENTO A LA HISTORIA ECONÓMICA DE CUBA COLONIAL, A TRAVÉS DE ALGUNOS RESULTADOS RECIENTES DE LOS AMERICANISTAS ESPAÑÓLES

SERGIO LÓPEZ RIVERO

“SIN CULTURA NO HAY PRODUCCIÓN”, afirmaba en el año 1976 Edward P. Thompson, persuadido de abandonar esa idea que en la tradición marxista dominante concedía una prioridad heurística a los comportamientos y a las necesidades económicas sobre las normas y los sistemas de valores.<sup>1</sup> Con ello, el historiador británico participaba de los signos de agotamiento que, junto con el proyecto ecológico demográfico de la revista *Annales*<sup>2</sup> y la cliometría de origen norteamericano,<sup>3</sup> sufría el paradigma económico social de inspiración marxiana: hasta entonces los tres modelos regulativos más vanguardistas de la práctica historiográfica. En esta tesitura, Enrique Moradiellos reconoce que la evolución del gremio historiográfico a lo largo de los siguientes decenios parece corroborar ese diagnóstico.<sup>4</sup> Coincide con María Dolores González en que actualmente conviven influencias pretéritas con una nueva sensibilidad del discurso histórico, centrado en la individualización del sujeto en detrimento de los modos analíticos estructurales y los procesos temporales de largo alcance.<sup>5</sup> Sin embargo, del mismo modo que los temas que preocupan a la comunidad americanista española se asemejan a sus homólogos europeos,<sup>6</sup> en el caso de los americanistas españoles dedicados a la historia colonial de Cuba los es-

<sup>1</sup> Edward P. THOMPSON, “Folklore, antropología e historia social”, p.99.

<sup>2</sup> La casi totalidad de los historiadores de *Annales* han abandonado el proyecto de “historia total”, en favor de una especie de antropología retrospectiva conocida como “historia de las mentalidades”. Los números son elocuentes: en la revista los artículos de temática económica descendieron del 57,8 al 19 % y los de temática social, del 26,2 al 24%. Véase Enrique MORADIELLOS. *Las caras de Clío...*, p.234.

<sup>3</sup> Una valoración acerca de las limitaciones de la cliometría, en Eric HOBBSAWN, “Historiadores y economistas, II”, p.119-132.

<sup>4</sup> Enrique MORADIELLOS, *op. cit.*, p.233.

<sup>5</sup> Debido a la “fatiga de la serie”, la “retirada de las ciencias sociales” y la reformulación de la historia social en un sentido más culturalista, resulta la abundancia de temas relacionados con la identidad, la marginalidad y la crítica al discurso hegemónico del Estado. María Dolores GONZÁLEZ, “Fragmentación y complejidad...”, p.183 y 185.

<sup>6</sup> Mónica QUIJADA, “Ideas, poder, identidad, redes...”, p.61-77.

tudios económicos gozan de buena salud.<sup>7</sup> Con diferentes grados de especialización en el tema cubano, Jordi Maluquer, Pedro Fraile, Pablo Tornero, Ángel Bahamonde, José Cayuela, Consuelo Naranjo, Antonio Santamaría, José Antonio Piqueras, Candelaria Saiz, Manuel Martín, Inés Roldán, Martín Rodrigo, Nadia Fernández y Luis Miguel García amontonan los ejemplos de resultados recientes de investigación acerca del trabajo forzado, la industria y el mercado azucareros, los grupos de intereses, el comercio, las corrientes migratorias, la transferencia de capitales, la banca, el sistema tributario, los salarios y los precios. El amplio paisaje académico donde se producen estos resultados de investigación, abarca desde la Universidad Carlos III de Madrid hasta la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, desde la Universidad de Sevilla hasta la Universidad de Alicante, desde la Universidad del País Vasco hasta el Instituto de Historia (CSIC), la Universidad de Alcalá, la Fundación Histórica Tavera y la Universidad Jaume I de Castellón de La Plana. En las páginas siguientes, trataré de determinar los encuentros (y los desencuentros) de estos autores dedicados al estudio de la historia económica colonial de Cuba. Con ellos realizaré un viaje imaginario desde 1763 hasta 1898, simplificando en buenas, malas y peores noticias sobre el silogismo que conlleva colocar el crecimiento económico y la dependencia política en el centro del cambio histórico, las áreas de mayor incidencia de sus investigaciones. Al final, insertaré algunas consideraciones personales. De eso se trata.

## PACTO COLONIAL Y CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL CENTRO DEL CAMBIO HISTÓRICO

La relación entre pacto colonial y crecimiento económico como fundamento del cambio histórico parecen ir tomados de la mano en la mayoría de los americanistas españoles dedicados a la historia económica de la Cuba colonial. El argumento que gana de punta a punta es el articulado por Jordi Maluquer: el que los cubanos no trataran de emanciparse antes del dominio español no puede explicarse sin acudir al papel de “guardián del orden esclavista” en Cuba que desempeñó España.<sup>8</sup> O lo que es lo mismo: la continuidad del dominio español garantizó la expansión del régimen esclavista en Cuba, y con ello la extraordinaria prosperidad de los primeros dos tercios del siglo XIX en la isla. ¿A cambio? 1) Peninsulares dirigiendo la Admi-

<sup>7</sup> Una de las disciplinas que “mejores aportes ha hecho a la historiografía cubana”, según el criterio de Antonio SANTAMARÍA, “La historia de Cuba en el siglo XIX...”, p.223. Siguiendo los pasos de la comunidad americanista española, véanse Juan BOSCO, “Historiografía española sobre Cuba colonial, 1940-1989”, p.243-255, y Elena HERNÁNDEZ SANDOICA, “La historiografía reciente acerca de los españoles en Cuba...”, p.149-170. Acerca del inmenso acervo bibliográfico de la historia económica de la isla, véase Inés ROLDÁN, *Historia económica de Cuba en el siglo XIX...*

<sup>8</sup> Jordi MALUQUER, *España en la crisis de 1898*, p.21-22. Se trata de una tesis que apuesta por esa especie de ente regulador de las relaciones sociales que se supone fue el pacto entre las oligarquías insulares y los intereses metropolitanos, en el que coincide la mayoría de la literatura sobre el tema. Frente a la otra tesis, que se considera menos fiable, y que enfoca el problema desde el punto de vista del miedo a la rebelión de los esclavos, como había sucedido en Haití, véase Antonio SANTAMARÍA, “Cuba. Evolución socio-económica y formación nacional”, p.514 y 518.

nistración pública cubana; 2) privilegio de los comerciantes y de la marina mercante española; y 3) transferencias financieras a la metrópoli desde la Hacienda cubana. Pretendiendo que ningún bocado fuera perturbado por una disonancia entre lo comido y lo bebido, todo resultó favorable mientras la economía cubana y la renta insular mantenían tasas muy altas de crecimiento. La crisis, en cambio, redujo a cenizas las razones que les suponían a los cubanos la sujeción a España. Eso sí, con dos pagas extras, que se suman a las que por su faena de salvaguarda del orden esclavista en Cuba cobraba España: 4) cargo de los costes de la guerra de los Diez Años (1868-1878) a la Hacienda cubana; 5) giro de la política mercantil en favor de sus intereses de exportación, de acuerdo a la Ley de Relaciones Comerciales fechada el 20 de julio de 1882.

Al margen de otras consideraciones, que la dependencia política y el crecimiento económico marquen el ritmo del cambio histórico en la Cuba colonial puede leerse en los textos de Pablo Tornero<sup>9</sup> y de Pedro Fraile, en colaboración con Richard Salvucci y Linda K. Salvucci.<sup>10</sup> Pero cuidado: con una peliaguda diferencia entre lo que significa entender el sistema de dominación en términos de coste-beneficios. Esto es: lo que para el primero debe ser analizado en función de su responsabilidad para el diseño del subdesarrollo, basado en la especialización azucarera de la economía cubana y en las exportaciones de azúcar al mercado de los Estados Unidos de América,<sup>11</sup> para los segundos parece confirmar la necesidad de un fuerte sector exportador, que arrastre al resto de la economía para garantizar un crecimiento sostenido.<sup>12</sup> Resultados aparte, en cuanto al cómo se logró esa competitividad del sector exportador cubano durante los primeros dos tercios del siglo XIX, existen énfasis en los ángulos de observación y un poco de ideas enfrentadas. ¿La unidad de producción transformadora? El ingenio azucarero. ¿La mano de obra que movía el conjunto productivo? El esclavo procedente de África. ¿Algo típico del modelo español en Cuba en relación con las colonias de plantación esclavista de la época? La caña de azúcar se refinaría en la isla y la verdadera metrópoli económica sería los Esta-

<sup>9</sup> Pablo TORNERO, *Crecimiento económico y transformaciones sociales...*

<sup>10</sup> Pedro FRAILE, Richard SALVUCCI y Linda K. SALVUCCI, "El caso cubano: exportaciones e independencia", p.80-101.

<sup>11</sup> Sobre todo, porque ha servido para engañar sobre la creación de riqueza por parte los hacendados cubanos. En definitiva, que no le interesa resaltar las excelencias de un capitalismo que duda que haya existido en Cuba durante una larga etapa de la época colonial ni de una burguesía lejana a la figura del hacendado cubano; entre otras cosas, porque este estuvo al servicio del capitalismo exterior, nunca tuvo tendencia a la acumulación y sus beneficios difícilmente fueron reinvertidos en modernizar el tejido productivo. Pablo TORNERO, *op. cit.*, p.10 y 16-17.

<sup>12</sup> Por supuesto, sin tratar de relacionar el crecimiento sostenido con un cambio en la estructura productiva y social de la isla. En todo caso, los autores coinciden en que la persistencia de la esclavitud hasta 1880 y los riesgos de las fluctuaciones de los precios de las exportaciones incidieron negativamente en la modernización cubana e hicieron lento el cambio hacia una sociedad diversificada y estable. Con todo, recuerdan que en el momento de la independencia, aunque la cantidad de recursos humanos en el sector primario (56% de la población ocupada) denotaba un grado notable de atraso en Cuba, es una cifra que no se logra en la ex metrópoli hasta 1920, y mucho más tarde en el resto de Iberoamérica. Véase Pedro FRAILE, Richard SALVUCCI y Linda K. SALVUCCI, art. cit., p.92.

dos Unidos de América.<sup>13</sup> Puesto de observador, Pablo Tornero lo había adelantado. Perdido el tren del nuevo orden colonial, España no había podido participar en el entramado económico cubano ni con capitales, ni con negros, ni con mercado interno, ni con marina mercante, ni con una amplia red de comercialización internacional.<sup>14</sup> Con ojos para descubrir distancias entre el modelo colonial español y el británico, Ángel Bahamonde y José Cayuela sostenían que al demostrarse incapaz de transformar productos o de absorberlos económicamente, España se limitó a servir de intermediaria entre América y Europa.<sup>15</sup>

Bien asidos al ladrillo, antes de tejer su narración Consuelo Naranjo y Antonio Santamaría alisarían un poco el suelo por donde habían andado las explicaciones de Pablo Tornero, Ángel Bahamonde y José Cayuela con la mano, trazando dos laberintos que se entrecruzan desde finales del siglo XVIII y durante todo el siglo XIX. El uno, al inicio del camino: el gobierno colonial español propició el marco necesario para que Cuba desarrollase la economía y comercializase el resultado, garantizó la estabilidad social y los derechos de propiedad, facilitó la dotación de recursos e intervino poco en las actividades productivas. En fin, que el “modelo atípico pero no irracional” del colonialismo español coadyuvó a que Cuba fuera considerada la colonia más rica del mundo. El otro, llegando casi al final: al igual que no hubo en España razones que justificasen una reforma que eliminara los fundamentos por los que se mantenía el dominio colonial en Cuba, habría sido irracional que los Estados Unidos de América hubieran seguido financiando el sostenimiento del mismo.<sup>16</sup> En otras palabras, el silogismo que conlleva colocar el crecimiento económico y la dependencia política en el centro del cambio histórico se debe examinar en tres direcciones: Cuba, España y los Estados Unidos de América. Se me antoja que con más de Pedro Fraile, Richard Salvucci y Linda K. Salvucci que de Pablo Tornero,<sup>17</sup> y con menos de Ángel Bahamonde y José Cayuela que de Consuelo Naranjo y Anto-

<sup>13</sup> A diferencia de las colonias francesas e inglesas que producían azúcar mascabado para luego ser refinado en la metrópoli, Cuba llevaba a cabo el proceso de purga exportando directamente, además de azúcar quebrado, azúcar blanco listo para el consumo. En cuanto a sus destinos, se debe aclarar que, aunque estaban muy concentrados en Inglaterra, los Estados Unidos de América, España y Alemania, la hegemonía norteamericana solo se alcanzó en la etapa de mayor crecimiento iniciada en 1847, cuando la media anual sobrepasó el 40%. Nadia FERNÁNDEZ, “Cuba y el mercado azucarero en el siglo XIX”, p.277 y 281.

<sup>14</sup> Pablo TORNERO, *op. cit.*, p.81 y 152-153.

<sup>15</sup> “En su esencia, el Imperio británico, antes que una práctica alocada de conquista territorial, fue un ordenado circuito de centros estratégicos, factorías y puntos nodales a lo largo y ancho del globo que facilitaban la expansión de su capitalismo y que representaron las bases logísticas de su hegemonía durante el siglo XIX.” Ángel BAHAMONDE y José CAYUELA, *Hacer las Américas...*, p.285 y 293.

<sup>16</sup> Consuelo NARANJO y Antonio SANTAMARÍA, “Las últimas colonias...”, p.258 y 393.

<sup>17</sup> “Contrariamente a lo sostenido por los seguidores de las teorías de la dependencia, la agricultura comercial especializada había proporcionado una capitalización constante, y combinada con otras prácticas interrelacionadas –trata, comercio, crédito– su rentabilidad resultó muy superior a la media de la mayoría de las actividades manufactureras o agrícolas de Europa; la mayor parte de la renta, pese a las erogaciones fiscales, quedó en manos de la elite agroindustrial y exportadora, hasta los años 1880 básicamente criolla o ‘criollizada’.” José Antonio PIQUERAS, *Cuba, emporio y colonia...*, p.32.

nio Santamaría,<sup>18</sup> José Antonio Piqueras abre la puerta de una interpretación similar y coloca delante un pasillo a propósito de la identidad: esperar que los hacendados criollos antepusieran su cubanidad a los lazos con la metrópoli es un enfoque discutible, pues la contradicción fundamental en Cuba era de índole social y a ella se debía la persistencia de las relaciones coloniales. Entonces, solo columpiándose sobre el “frío cálculo del beneficio” es que el “hacendado quebrado” estuvo tentado a descubrir sus raíces.<sup>19</sup>

## NOTICIAS SOBRE EL SILOGISMO: SIETE BUENAS Y SIETE MALAS, 1763-1867

En efecto, siguiendo una receta inglesa aplicada a la cocina española, el llamado “pacto colonial” parece firmarse tras la toma de La Habana por Inglaterra en el año 1763 entre las autoridades peninsulares y los hacendados criollos, principales ideólogos del nuevo orden que basaba su doctrina en la sociedad esclavista. Una Cuba más controlada, que participase más en la economía española con mercancías demandadas por Europa, al estilo de las colonias azucareras inglesas, era el ideal del conocido como “reformismo ilustrado”.<sup>20</sup> Leyendo a Candelaria Saiz se confirman mis sospechas. Llegado el momento, las reformas borbónicas convierten a la Intendencia General de Hacienda y Ejército de La Habana en un poder paralelo al del capitán general en 1764, una autoridad autónoma que asumía todas las competencias económicas del ramo fiscal en la isla.<sup>21</sup> Volvamos, por tanto, a las buenas noticias.<sup>22</sup> 1763, por descontado. Junto a 1763, 1764. Sostenidas con las mismas cintas de embalaje, 1776 y 1791: declaración de independencia de los Estados Unidos de América y rebelión de la colonia francesa de Haití, por lo que significaron la conexión comercial con el uno y el hundimiento económico de la otra, para la conver-

<sup>18</sup> “Si por explotación racional y moderna se entiende la adquisición de materias primas y productos coloniales en condiciones ventajosas para su elaboración y comercialización nacional e internacional a cambio de manufacturas, será bueno recordar las distintas fases por las que discurrió la política colonial inglesa, al parecer paradigma de ‘modernidad’. A finales del siglo XVIII, mientras Inglaterra creaba un derecho diferencial entre la importación de azúcar bruto y refinado a fin de promover la industria de la metrópoli, lo que hizo desaparecer la industria de las Indias Occidentales, Carlos IV autorizaba la instalación en Cuba de refinerías de azúcar que pudiera ser conducido a Europa y a los dominios en América sin privilegios para los fabricantes de la Península.” *Ibid.*, p.30.

<sup>19</sup> José Antonio PIQUERAS, “Capitales en el azúcar...”, p.165. Una interpretación que concuerda con la de Consuelo NARANJO y Antonio SANTAMARÍA (art. cit., p.384), al considerar que, mientras a los hacendados les fue posible vender azúcar para rentabilizar los rendimientos, estuvieron dispuestos a sostener la preservación de su relación colonial con España.

<sup>20</sup> Pablo TORNERO, *op. cit.*, p.147-148.

<sup>21</sup> Concentraba las atribuciones fiscales, de los hasta entonces gobernadores. Las intendencias de La Habana, Puerto Príncipe y Cuba quedaban bajo la supervisión del superintendente general de Hacienda, que asumía a la vez el cargo de intendente general del Ejército de La Habana. Véase Candelaria SAIZ, “El imperio de Ultramar y la fiscalidad colonial”, p.83.

<sup>22</sup> No hay genealogía posible sin tener en cuenta las profundas convulsiones relacionadas con la Revolución francesa y el Imperio napoleónico, que afectaron al marco político, el entramado económico, las estructuras sociales, los parámetros mercantiles y las directrices coloniales en el viejo continente. Tampoco sin relacionar el nacimiento como nación de los Estados Unidos de América, con la fragmentación en diferentes países del antiguo Imperio español. Véase Ángel BAHAMONDE y José CAYUELA, *op. cit.*, p.283.

sión de Cuba en una economía dinámica bajo el poder político español.<sup>23</sup> A 1763, 1764, 1776 y 1791 hay que añadir 1778, 1789 y 1838. Por lo visto, el Reglamento del Comercio Libre en 1778 y la liberalización del tráfico negrero en 1789 se explican solos. Dado que al filo de 1838 se construyó la primera línea de ferrocarril La Habana-Güines, no es necesario abundar en lo que esto representó para reducir el importe del producto y extender el cultivo a las tierras alejadas de los puertos.

Confieso que las cifras que coloca sobre el tapete Manuel Martín resultan cuando menos llamativas. En el año 1823, Cuba aportaba ya el 17% de la producción mundial de azúcar y de la producción mundial de caña. Treinta años después, se elevaba al 27 y al 31% respectivamente. En 1861, todavía más: 28% de la producción mundial de azúcar y 36% de la producción mundial de caña. La misma época en que siendo el azúcar un producto prácticamente artesanal, en que la calidad se medía por el llamado “dutch standard” de 21 grados diferentes que exigía la existencia de mercados físicos, el liderazgo correspondió casi siempre a La Habana como reconocimiento al gran peso mundial del azúcar cubano.<sup>24</sup> Si a las cifras que sobre el espacio en el mundo del azúcar se había reservado la economía cubana aporta Manuel Martín sumamos los cálculos que sobre el ingreso por persona en la isla realizan en términos comparados Pedro Fraile, Richard Salvucci y Linda K. Salvucci, el cuadro es impresionante: 66 pesos para 1690, 90 pesos hacia 1750 y 98 pesos para 1850. Un nivel de estimación digno de consideración, pues representa dos veces y media el ingreso per cápita en México y está muy cercano al ingreso nominal por persona en los Estados Unidos de América para el año 1848.<sup>25</sup>

La sorpresa que nos produce el crecimiento sostenido durante estos años, se acrecienta cuando, al imaginar una ecografía de la implacable lógica de la época, detectamos cómo en ella se va desarrollando el embrión de la crisis. Al modo de un calcetín al revés, de las noticias buenas a las noticias malas: 1807, 1817, 1820, 1838, 1845, 1853, 1862, 1865 y 1867. De ellas cinco tocan la esclavitud, la línea de flotación del modelo colonial en la isla. En 1807 y 1838, Inglaterra termina con el comercio de esclavos, primero, y con la esclavitud después, en sus colonias. Desde 1817, un tratado de Inglaterra con España intenta involucrarla en la firma del finiquito para el comercio de esclavos, algo que se recrudece en 1845 con la aprobación de la Ley de Represión del Tráfico Negrero. En 1865 la esclavitud sufre un golpe demolidor: concluye la guerra de Secesión en los Estados Unidos de América, con la derrota de los estados esclavistas del sur.<sup>26</sup> Las otras cuatro malas noticias para el

<sup>23</sup> Pedro FRAILE, Richard SALVUCCI y Linda K. SALVUCCI, art. cit., p.92.

<sup>24</sup> Manuel MARTÍN, “El azúcar y la política colonial española (1860-1898)”, p.162 y 167-168.

<sup>25</sup> Pedro FRAILE, Richard SALVUCCI y Linda K. SALVUCCI, art. cit., p.83. Aun cuando tomemos las cifras con cuidado, pues los cálculos se basan en los ingresos salariales, poco recomendable para una economía basada en el trabajo forzado. Véase Antonio SANTAMARÍA, “Cuba. Evolución socioeconómica...”, p.517.

<sup>26</sup> En 1844 se suprimió la esclavitud en la República Dominicana; cuatro años después, en todas las colonias francesas, y en 1863, en las holandesas. Cuando se produjo la abolición en los Estados Unidos de América, ya había concluido el proceso en la América Latina continental y restaban solo Brasil y las Antillas bajo dominación española. José Antonio PIQUERAS, “Introducción: El final de la esclavitud en el Caribe”, p.17.

silogismo recuerdan esas fórmulas de éxito en el mercado de los paquetes turísticos que representa el “todo incluido”. Tiene la ventaja de incluir los extras que la familia suele consumir en las vacaciones, con el único inconveniente de no salir del lugar a menos que esté dispuesta a añadir un gasto adicional al presupuesto inicial. Me refiero al terreno de las transferencias financieras a la metrópoli desde la Hacienda cubana.

1820, 1853, 1862 y 1867 suponen un incremento de la transferencia de capitales desde Cuba hacia España, a cambio de su papel como “guardián del orden esclavista”. Es en 1820 cuando empieza el desvío de una importante corriente financiera, conocida como la etapa de los llamados “sobrantes de ultramar”: la transferencia de capitales que la Hacienda cubana era capaz de poner a disposición del Tesoro peninsular. Hacia 1820, señala con el índice Candelaria Saiz. Hacia 1820 y hacia 1853, cuando llama la atención sobre un proceso de centralización administrativa que, eliminando la autonomía fiscal de la isla, añoraba el modelo colonial anterior a 1764.<sup>27</sup> De la misma manera que Candelaria Saiz apunta hacia 1820 y 1853, Manuel Martín e Inés Roldán subrayan 1862 y 1867. Por dos razones: la primera es el arancel proteccionista que fija una tarifa de 27,80 pesetas/100 kilogramos para el azúcar refinado colonial y de 53,75 pesetas/100 kilogramos para el azúcar extranjero, estableciendo una barrera arancelaria escalonada en favor del azúcar peninsular sobre el colonial y de este sobre el extranjero.<sup>28</sup> La segunda es la creación de un impuesto directo del 10% sobre la renta líquida de la propiedad y sobre las utilidades del comercio y de la industria.<sup>29</sup> Una decisión que tuvo la virtud de juntar contra ella, en el mismo bando, a cubanos y españoles de ultramar. Para algunos, uno de los motivos del malestar que contribuyó a crear el clímax favorable para que se desatara la guerra de los Diez Años (1868-1878).

#### NOTICIAS SOBRE EL SILOGISMO: OCHO MALAS Y DIEZ PEORES, 1868-1898

La rumorología tiene razón. El dinero para las guerras, los gobiernos lo obtienen de los contribuyentes mediante los impuestos y las financiaciones inflacionistas. La guerra de los Diez Años no fue una excepción. De aquí que, en el año 1870, las autoridades coloniales promovieran una reforma arancelaria que daba una vuelta de tuerca al régimen de mercado reservado; de aquí, también, que en 1874 añadieran

<sup>27</sup> Entre 1853 y 1854, el capitán general asumía los cargos de director e inspector de todas las armas e institutos militares, la Superintendencia General de Hacienda y responsable de las antiguas juntas de Fomento, Sanidad, Beneficiencia e Inspección de Estudios. A la vez, controladas también por el capitán general, se unieron en una sola Intendencia General las tres existentes desde finales del siglo XVIII. Candelaria SAIZ, *op. cit.*, p.80 y 83.

<sup>28</sup> Manuel MARTÍN, *art. cit.*, p.169.

<sup>29</sup> Antes de 1867, en la isla predominaba una heterogénea estructura impositiva en la que figuraban desde el diezmo, casi única contribución directa, hasta la alcabala, una de las más importante entre las tribuciones indirectas. En el presupuesto anual de 1866-1867 figuraban más de ochenta ramos impositivos distintos. El 60% de los ingresos provenían de las Aduanas de Mar o rentas marítimas, representando los derechos de importación el 40%. Véase Inés ROLDÁN, *La Hacienda en Cuba...*, p.47.

al sistema impositivo una contribución del 2,5% sobre el capital de la propiedad rústica y urbana, de la industria, del comercio, de las profesiones y de las artes.<sup>30</sup> Así y todo, en este período la deuda ocupó la principal función en el financiamiento de los gastos públicos. 1869, 1876, 1878, 1880, 1886 y 1890 son fechas de grandes operaciones de crédito con el Banco Español de La Habana y el Banco Hispano Colonial, que a través de la deuda pública vinculaban los gastos de la guerra a los presupuestos de la isla. En la relevancia de este apartado, los aportes de Candelaria Saiz<sup>31</sup> e Inés Roldán<sup>32</sup> se mezclan con los de Martín Rodrigo.<sup>33</sup> ¿Consecuencias? Aguda crisis monetaria y absorción cada vez mayor por parte de la deuda de los presupuestos de Cuba.<sup>34</sup>

Achacar a las novedades del sistema tributario colonial o a la financiación inflacionista de la guerra el grueso de la crisis en la isla, resulta desproporcionado. Sobre todo, conociendo la importancia que para el modelo económico tenían la esclavitud y el comercio con los Estados Unidos de América. En consecuencia, si 1869, 1870, 1874, 1876, 1878, 1880, 1886 y 1890 son malas noticias para el crecimiento en la isla, 1870, 1878, 1880 y 1886 lo son por partida doble. Lo dicho. La ley preparatoria de la abolición de la esclavitud en 1870; el Pacto del Zanjón, que declaró libres a los esclavos que habiendo participado en las fuerzas rebeldes se presentasen a las autoridades en 1878; la Ley de 13 de febrero de 1880, que convirtió la esclavitud en un patronato de ocho años; y el Decreto de 7 de octubre de 1886, que anticipó el final del trabajo forzado: quiebran una de sus dos apoyaturas vertebradas encareciendo la mano de obra esclava.<sup>35</sup> Encolado a ella: 1882, 1891 y 1894. Tres años que se entienden como esos comprimidos que, para adivinar su efecto terapéutico, hemos de echar mano de la fórmula contenida en el prospecto. Digamos que en 1882 la Ley de Relaciones Comerciales estableció una reducción arancelaria progresiva para favorecer el comercio de España y Cuba, que debía solidificarse definitivamente una década más tarde. Un golpe de timón de España para satisfacer las relaciones de in-

<sup>30</sup> Inés Roldán lo considera el menos equitativo y el más propenso a ocasionar errores, incluso en sociedades donde la propiedad particular pudiera estimarse con exactitud. En general, la autora sostiene que en estos años el sistema tributario colonial llegó a suponer un 35% sobre el valor de la producción líquida. *Ibíd.*, p.166.

<sup>31</sup> Véase Candelaria SAIZ, "La Revolución liberal española y el control de la Hacienda cubana", p.201-229, y "Déficit y Hacienda colonial...", p.253-262.

<sup>32</sup> Entre otros: Inés ROLDÁN, "El Banco Español de La Habana (1856-1881)"; "Guerra y finanzas en la crisis de fin de siglo: 1895-1900"; y "España y Cuba. Cien años de relaciones financieras".

<sup>33</sup> Martín RODRIGO, "El Banco Hispano Colonial y Cuba, 1876-1898"; Antonio LÓPEZ y LÓPEZ (1817-1883)...; y *Los marqueses de Comillas, 1817-1925...*

<sup>34</sup> Cuba heredó de la guerra una deuda que alcanzaba en 1880 casi cinco veces los ingresos de un presupuesto anterior a la guerra, cuyo servicio representaba el 37% de los ingresos presupuestados. Era el final de la etapa de los sobrantes de Ultramar y de la partida de Atenciones Peninsulares en los presupuestos cubanos, que alteraron las pautas de las relaciones financieras entre la metrópoli y la colonia. Inés ROLDÁN, "La Hacienda cubana en el período de entreguerras (1878-1895)", p.128.

<sup>35</sup> De un precio relativamente estable durante la primera mitad del siglo XIX, creció a una media de 380 pesos en el quinquenio 1850-1854. Luego ascendió a más de 600 en el quinquenio 1860-1865, para estabilizarse después en torno a los 530-570 pesos. Luis Miguel GARCÍA y Antonio SANTAMARÍA, "Centrales por ingenios y colonos por esclavos...", p.167.

tercambio entre Cuba y los Estados Unidos de América fue el convenio comercial firmado por ambos en 1891. A falta de una respuesta mejor, no es descabellado pensar que el derecho *ad valorem* del 40% sobre los azúcares brutos que estableció la Ley Arancelaria de los Estados Unidos de América en 1894, puso las relaciones entre España y Cuba al borde del colapso total.<sup>36</sup>

Me detengo con Manuel Martín, Nadia Fernández, Luis Miguel García y Antonio Santamaría en el período 1868-1895. Mucho viene de ahí. Reconozcamos que en este período La Habana había perdido la exclusividad en el mercado mundial de la época en que siendo el azúcar un producto prácticamente artesanal, la medición de la calidad exigía la existencia de mercados físicos.<sup>37</sup> Las operaciones de futuros, basados en las previsiones de producción y precios controlados por los *trust* azucareros, colocaron el azúcar cubano en manos del American Sugar Refining Co., que fijaba precios, condiciones de calidad, plazos de entrega y demás características de las operaciones financieras. Como si fuera poco, al traspás que significó la transformación del mercado mundial; otros variados: la diversificación de los centros productores de azúcar desde la América continental hasta Asia y el Pacífico; la apertura del canal de Suez, el ritmo superior de la producción del azúcar de remolacha subsidiada, que acabó por superar a la de caña en 1885; y la reducción a la mitad del precio del azúcar en solo ocho años, de 1887 a 1895.<sup>38</sup> La paradoja es que, en medio de esta tormenta económica, la producción de azúcar no dejó de crecer y la participación de la isla en el mercado mundial se sostuvo en un nivel nada despreciable: el 15% del azúcar total y el 32% del azúcar de caña. O, si se prefiere, el quince por ciento del azúcar total y el treinta y dos por ciento del azúcar de caña. Que es lo mismo, pero reconozcamos que hace más efecto cuando se escribe en cifras.

La pregunta es: ¿cómo el hacendado cubano pudo sostener el crecimiento de la producción de azúcar en medio de las cargas fiscales y arancelarias, la financiación inflacionista, el encarecimiento del precio de los esclavos, las barreras aduaneras proteccionistas, la transformación del mercado mundial, la diversificación de los centros productores de azúcar de caña, la competencia del azúcar de remolacha y la caída de los precios del dulce? Luis Miguel García, Antonio Santamaría y José Antonio Piqueras tienen la respuesta: con la “formidable acumulación” de capitales en su época de mayor esplendor,<sup>39</sup> se adoptaron tecnologías que permitieron mejorar

<sup>36</sup> El retorno a la situación previa a 1891 fue devastador también para los precios en la isla, si tenemos en cuenta que los productos procedentes de los Estados Unidos de América pasaron a pagar la nueva tarifa concebida por España para reforzar la protección de sus exportaciones. Consuelo NARANJO y Antonio SANTAMARÍA, art. cit., p.381.

<sup>37</sup> A partir de esa fecha, el proceso de fabricación se uniformó. Solo existió el azúcar de 95 grados, que podía almacenarse y envasarse en sacos, conservarse de una campaña a otra y ser vendido a distancia en los mercados internacionales de Londres y Nueva York. Manuel MARTÍN, art. cit., p.168.

<sup>38</sup> Nadia FERNÁNDEZ, art. cit., p.285-286.

<sup>39</sup> La expresión corresponde a José Antonio PUQUERAS, en “El capital emancipado. Esclavitud, industria azucarera y abolición en Cuba”, p.249-250. Sin restar importancia a “una cuidadosa estrategia de diversificación de activos”, que desde mediados del siglo XIX condujo a situar parte del patrimonio acumulado en la trata, el azúcar y el comercio en el exterior, gracias a la atracción que ejercen los negocios en Inglaterra, Francia, los Estados Unidos de América y España. Véase José Antonio PIQUERAS, “Capitales en el azúcar...”, p.185-186. Por su parte, Luis Miguel

el rendimiento;<sup>40</sup> centralización de la elaboración y descentralización del proceso productivo, dejando la oferta de caña, con parte de los costes y de los riesgos del negocio, en manos de los colonos;<sup>41</sup> uso más racional del suelo y optimización de la mano de obra, no necesariamente asalariada. Insisto en esto último: lo más racional para la modernización de los ingenios pensado por los hacendados cubanos fue que, al tener que incorporar nuevos operarios, estos fuesen esclavos.<sup>42</sup> Visto por las costuras del reverso: la razón económica que se supone que conduce al final de la esclavitud no significa la clave directa de su desaparición. Hablando claro. Como si de pronto se restase importancia a la interpretación económica en el centro del mecanismo general por medio del cual las estructuras de la sociedad esclavista en la isla tienden a perder su equilibrio, la racionalidad de la industrialización azucarera a costa de abandonar la fuerza de trabajo forzada se explica por la acción de la metrópoli, cuya determinación política estuvo en el origen de las nuevas actitudes de los hacendados cubanos.<sup>43</sup>

Conforme he señalado, 1869, 1870, 1874, 1876, 1878, 1880, 1886 y 1890 son ocho malas noticias para el silogismo en la isla. 1870, 1878, 1880, 1882, 1886, 1891 y 1894 son peores. Solo que suman siete y no diez, como había anunciado. ¿Las otras tres? 1868, 1895 y 1898. De contenido político, como la razón que presumiblemente con-

GARCÍA y Antonio SANTAMARÍA (art. cit., p.176) afirman que una industria que había sido tan competitiva no tuvo grandes dificultades para encontrar recursos mediante la obtención de créditos, la atracción de inversiones del sector mercantil surgido del comercio del azúcar y de países como Inglaterra, Francia o los Estados Unidos de América. Sin embargo, Antonio SANTAMARÍA y Consuelo NARANJO (art. cit., p.373) reconocen que es un tema que no se ha estudiado suficientemente.

<sup>40</sup> Luego de advertir acerca de la dificultad para ofrecer cifras fiables sobre la evolución de los rendimientos, debido a la diversidad de fuentes y medios de medición y al diferente estado de desarrollo tecnológico de los ingenios y centrales, José Antonio Piqueras se refiere a un lento crecimiento en Cuba de los rendimientos industriales medios entre 1878-1895. Con todo, señala que el 8% de media que se alcanza en 1891 estaba lejos de alcanzar un nivel competitivo, al compararlo con la media del rendimiento de la remolacha en Alemania (12,64%), Francia (10,5%), Rusia (12,06%) y Austria-Hungría (12,25%), así como con el 12% que, sirviéndose del método de difusión, obtenían en Brasil y Java. José Antonio PIQUERAS, "Capitales en el azúcar...", p.180-182.

<sup>41</sup> Implicaba asegurar el suministro de caña y hacerlos partícipes de las variaciones de los precios, reajustando a la vez los costes laborales. José Antonio PIQUERAS, "El capital emancipado...", p.244. De acuerdo a Luis Miguel GARCÍA y Antonio SANTAMARÍA ("Colonos. Agricultores cañeros..."), su carácter interclasista y su importancia en el azúcar convirtieron al colono en símbolo de la nacionalidad. Una opinión parecida, en Consuelo NARANJO, "La historia se forja en el campo...".

<sup>42</sup> Según Luis Miguel GARCÍA y Antonio SANTAMARÍA (art. cit., p.169 y 184), se usó tierra y capital para economizar fuerza de trabajo. Y de acuerdo a los resultados de su análisis econométrico para medir la importancia de los factores de producción en la industria azucarera en 1860-1877, que no esconde los límites inherentes al tipo de información disponible: "Mientras fue posible, los esclavos siguieron siendo la fuerza de trabajo preferida por los hacendados".

<sup>43</sup> "La abolición se abre camino cuando se crean las condiciones políticas, esto es, cuando se producen determinados cambios legales que obedecen a lo siguiente: *a*) evolución de la política española (ascenso de los librecambistas, abolicionistas y demócratas en general, que es indicativo de un nuevo impulso industrializador en la metrópoli, del acceso al gobierno de las clases medias reformistas y de la extensión de los sentimientos humanitarios), *b*) las condiciones internacionales (presión exterior en 1865-1866 y necesidad de frenar el reconocimiento de la beligerancia a los insurrectos cubanos después de 1868 por los Estados Unidos), y *c*) su posible contribución a pacificar el conflicto y la necesidad de suprimir los reclutamientos militares sumamente impopulares (promesa de la revolución del 68) y muy costosos (una Hacienda desordenada)." José Antonio PIQUERAS, "El capital emancipado...", p.246.

duce al final de la esclavitud en la isla, el efecto económico negativo sobre el crecimiento sostenido del inicio de las dos guerras de independencia cubanas el 10 de octubre de 1868 y el 24 de febrero de 1895, es suficientemente reconocido por la comunidad americanista española. Acerca de la incorporación de los Estados Unidos de América a la contienda el 18 de abril de 1898, que Jordi Maluquer considera “el momento más crítico” en un interesante estudio del movimiento de las cotizaciones de los valores públicos a través de la guerra,<sup>44</sup> un criterio se ha dejado oír sobre los demás. El 18 de abril de 1898 no es tanto la alianza de un elemento foráneo con los separatistas cubanos que decide la contienda en su favor, cuanto una muestra de que el silogismo que conlleva colocar el crecimiento económico y la dependencia política en el centro del cambio histórico se debía examinar desde el inicio en tres direcciones: Cuba, España y los Estados Unidos de América.

### ¿PACTO, COMPROMISO O SEUDOCOMPROMISO?

En mi opinión, no existe un tema de mayor controversia que este en la reciente historiografía económica española dedicada al estudio de la época colonial en Cuba. Cierto que no toda la comunidad americanista se ha sentido motivada por abordar el asunto. Pero es evidente que la mayoría de la literatura sobre el tema coincide en esa especie de regulador de las relaciones sociales en la isla, que se supone fue el pacto entre la oligarquía insular y los intereses metropolitanos. Ahora bien, de la misma forma que Pablo Tornero nota un cambio en la forma de imaginar a Cuba por parte de los hacendados cubanos durante la década de 1830,<sup>45</sup> José Antonio Piqueras considera que entre 1878 y 1895, incluso para los sectores hegemónicos de la isla, se puso en evidencia con particular intensidad la condición colonial.<sup>46</sup> Al igual que 1830 y 1878, ¿no supondrían 1868 y 1895 una aportación a lo que Pierre Bourdieu llama “desobedecer las reglas”<sup>47</sup> cuando el interés en obedecerla por parte de los agentes sociales es inferior al interés en desobedecerla? Como dijo en cierta ocasión el sociólogo francés, estos agentes ocupados sin cesar en negociar a propósito de su identidad, ¿no representaban una subcultura en medio de esa cultura dominante que siempre contribuye a la integración real de la clase dominante y a la integración ficticia de la sociedad en su conjunto?<sup>48</sup> Estoy seguro de que, en un intento por desentrañar los orígenes de la diferencia, Josep M. Fradera insertaría antes que 1830

<sup>44</sup> “Para la opinión pública española, la posición norteamericana ante el conflicto fue siempre la clave de la viabilidad, o de la imposibilidad, de un triunfo militar.” Jordi MALUQUER, *España en la crisis de 1898...*, p.31.

<sup>45</sup> Pablo TORNERO, *Crecimiento económico y transformaciones sociales...*, p.104.

<sup>46</sup> José Antonio PIQUERAS, *Cuba, emporio y colonia...*, p.34-35.

<sup>47</sup> Parafraseando un texto de Max Weber, en Pierre BOURDIEU, “La codificación”, p.83.

<sup>48</sup> Un documentado estudio de Agustín Martínez ubica en el año 1790 el nacimiento de la prensa política en Cuba, con la fundación del *Papel Periódico de La Habana*. “Esta primitiva división debió sin duda irse acrecentando, a juzgar por el auge que tomó la poesía satírica en la prensa de la época, comenzando a representar facciones e intereses contrapuestos. La palabra de *ibero* o *godo*, para designar a los peninsulares, aparece en numerosas ocasiones revistiendo un sentido despectivo. Las adhesiones más o menos abiertas de los criollos a los aspectos radicales de la revolución francesa o de la de Haití, son muestras de ese alineamiento que se produce en el cubano hacia la ‘fiebre’ del liberalismo.” Agustín MARTÍNEZ, “Los orígenes del ‘68’ cubano (1799-1868)”, p.222-223.

a 1812, y antes que 1868 a 1837. 1812 porque resume en las Cortes de Cádiz los principios liberales que durante la invasión napoleónica desarticularon a ambos lados del Atlántico no solo el modelo de Estado, sino el modelo de relaciones coloniales que mantuvo unido al Imperio español a través de tres siglos.<sup>49</sup> 1837 ya que, en medio del debate constitucional que solicitaba reformas políticas para Cuba, los liberales españoles expulsaron a los diputados electos de las posesiones ultramarinas con la excusa de la existencia de la esclavitud en Cuba. Esto es, a remolque de la discriminación política la cuestión racial. Si estamos de acuerdo en que, desde 1812, el problema de la esclavitud fue utilizado por la metrópoli para rebajar la representación americana en las Cortes y como arma arrojada cada vez que el orden colonial fue cuestionado,<sup>50</sup> y si el nuevo colonialismo se construyó sobre la base de una forma de dominio conocida como del “equilibrio de razas”,<sup>51</sup> ¿cómo distinguir el rendimiento material del ideológico y del político en inculcar la obediencia que suponía invertir en sostener el régimen esclavista?<sup>52</sup>

Con estas premisas deberíamos dar cabida a la distinción entre pacto, compromiso y seudocompromiso que establece Jürgen Habermas. Siguiendo los supuestos de la teoría del conflicto del destacado filósofo alemán, la forma ideológica de legitimación basada en la capacidad de generalización de los intereses en la isla abarcaría desde el inicio de la colonización hasta 1812, año en que la desarticulación del modelo de Estado y de las relaciones coloniales del Antiguo Régimen trajo consigo la pérdida de ese efecto doble que tienen las legitimaciones construidas con interpretaciones: reafirmar la juricidad de la pretensión discursiva de validez de los sistemas normativos y obstaculizar que sean tematizados y contrastados. Con esto quiero decir que el posible consenso racional que se había logrado cuando las normas alcanzaban intereses generalizables a ambos lados del Atlántico perdió validez en 1812, por la fuerza normativa establecida en favor de los representantes peninsulares y en detrimento de los representantes americanos. Emulando a Habermas, de paso del pacto al compromiso colonial podía calificarse lo ocurrido en Cuba entre 1812 y 1837. Lo mismo que la disensión de 1837, marca las pautas del seudo-

<sup>49</sup> “Durante la etapa imperial, la idea de la especificidad de la legislación americana estuvo siempre bien establecida. Un complejo desarrollo institucional, resultado de la tradición jurídico-política castellana y de su adaptación a las condiciones americanas, resultó codificado en el denso entramado jurídico de las Leyes de Indias, ya en el siglo XVII. [...] El particularismo del derecho en el Antiguo Régimen se expresaba en este terreno con toda nitidez y con aceptación universal.” Josep M. FRADERA, “¿Por qué no se promulgaron las ‘leyes especiales’ de ultramar?”, p.72-73.

<sup>50</sup> Las excepciones a la supuesta igualdad entre españoles y americanos fueron introducidas en los artículos 18, 22 y 29 del proyecto constitucional. Véase Josep M. FRADERA, “Raza y ciudadanía...”, p.52.

<sup>51</sup> Joan Casanovas afirma que, desde 1820 hasta la década de 1850, la Administración colonial estaba convencida de que para mantener el control de la isla la población negra siempre debía superar a la blanca. “Casi todos los capitanes generales de este período informaron a Madrid de que era necesario tolerar la trata y limitar el creciente número de inmigrantes peninsulares.” Joan CASANOVAS, *¡O pan, o plomo!...*, p.47.

<sup>52</sup> Que la participación de los esclavos y personas de raza negra en general a favor de los independentistas cubanos en la guerra de 1868 provocó un cambio con relación a la esclavitud no como alternativa económica, sino como estrategia política de dominio colonial, lo sostiene Consuelo NARANJO en “Hispanización y defensa de la integridad nacional en Cuba, 1868-1898”, p.78.

compromiso entre la autoridad peninsular y los hacendados cubanos: una represión de la distribución de las oportunidades legítimas de satisfacción de las necesidades, que al hacerse consciente resulta suficiente para reemplazar las actuaciones orientadas hacia las expectativas, las tradiciones y los valores institucionalizados por las actuaciones orientadas hacia los intereses particulares. Casi siempre del lado opuesto de los antiguos sistemas normativos que disfrutaban de pretensiones de validez.<sup>53</sup> ¿Lo principal? Un proceso en el que los cubanos no participan como ciudadanos, sino como súbditos. Y que los perjudica como tales, aun cuando se puedan beneficiar de ciertas relaciones clientelares. De hecho, es a partir de aquí que debe buscarse el desajuste de los lazos coloniales que desembocan en la ruptura de Cuba con España en 1898. También la aparición entre las partes en juego de una fuerza que desequilibra representada por los Estados Unidos de América. La historia nos ha enseñado que hay instantes que duran lo que tarda en apagarse una cerilla pero que iluminan toda una época. Para la Cuba colonial, 1812 y 1837 son dos de ellos. Sea cual fuere la temática histórica de que se hable.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BAHAMONDE, Ángel y José CAYUELA. *Hacer las Américas. Las elites coloniales españolas en el siglo XIX*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.
- BOSCO, Juan. "Historiografía española sobre Cuba colonial, 1940-1989". *Revista de Indias*, 188 (1990).
- BOURDIEU, Pierre. "La codificación". En: *Cosas dichas*. Barcelona: Editorial Gedisa, 1996.
- CASANOVAS, Joan. *¡O pan, o plomo! Los trabajadores urbanos y el colonialismo español en Cuba, 1850-1898*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2000.
- FERNÁNDEZ, Nadia. "Cuba y el mercado azucarero en el siglo XIX". En: José Antonio PIQUERAS (comp.). *Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 2002.
- FRADERA, Josep M. "¿Por qué no se promulgaron las 'leyes especiales' de ultramar?". En: *Gobernar colonias*. Barcelona: Ediciones Península, 1999.
- "Raza y ciudadanía. El factor racial en la delimitación de los derechos políticos de los americanos". En: *Gobernar colonias*. Barcelona: Ediciones Península, 1999.
- FRAILE, Pedro, Richard SALVUCCI y Linda K. SALVUCCI. "El caso cubano: exportaciones e independencia". En: Leandro PRADOS y Samuel AMARAL (eds.). *La independencia americana: consecuencias económicas*. Madrid: Alianza, 1993.
- GARCÍA, Luis Miguel y Antonio SANTAMARÍA. "Colonos. Agricultores cañeros, ¿clase media rural en Cuba?, 1880-1959". *Revista de Indias*, 212 (1998), p.131-161.

<sup>53</sup> Jürgen HABERMAS, *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, p.186-190.

- “Centrales por ingenios y colonos por esclavos. Mano de obra y cambio tecnológico en la industria azucarera cubana, 1860-1877. Un estudio cuantitativo”. En: José Antonio PIQUERAS (comp.). *Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 2002.
- GONZÁLEZ, María Dolores. “Fragmentación y complejidad en algunos de los resultados y tendencias recientes de la investigación en historia de América”. *Revista de las Américas. Historia y Presente*, 1 (primavera de 2003).
- HABERMAS, Jürgen. *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Madrid: Cátedra, 1999.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena. “La historiografía reciente acerca de los españoles en Cuba (siglo XIX): comercio, emigración, negocios y finanzas”. *Historia y Sociedad*, 9 (1997).
- HOBSBAWN, Eric. “Historiadores y economistas, II”. En: *Sobre la Historia*. Barcelona: Crítica, 1998.
- MALUQUER, Jordi. *España en la crisis de 1898. De la gran depresión a la modernización económica del siglo XX*. Barcelona: Ediciones Península, 1999.
- MARTÍN, Manuel. “El azúcar y la política colonial española (1860-1898)”. En: Pedro TEDDE DE LORCA (ed.). *Economía y colonias en la España del 98*. Madrid: Editorial Síntesis, 1999.
- MARTÍNEZ, Agustín. “Los orígenes del ‘68’ cubano (1799-1868)”. *Estudios de Historia Social*, 44/47 (1988).
- MORADIELLOS, Enrique. *Las caras de Clío. Una introducción a la historia*. Madrid: Siglo XXI de España Editores, 2001.
- NARANJO, Consuelo. “Hispanización y defensa de la integridad nacional en Cuba, 1868-1898”. *Tiempos de América*, 2 (1998).
- “La historia se forja en el campo: nación y cultura cubana en el siglo XIX”. *Historia Social*, 40 (2001), p.153-174.
- y Antonio SANTAMARÍA. “Las últimas colonias: Puerto Rico y Cuba”. En: Bernard LAVALLÉ, Consuelo NARANJO y Antonio SANTAMARÍA. *La América española (1763-1898). Economía*. Madrid: Editorial Síntesis, 2002.
- PIQUERAS, José Antonio. “Capitales en el azúcar. Los hacendados cubanos ante la rentabilidad económica y la oportunidad de inversión (1878-1895)”. *Revista de Indias*, 212 (1998).
- “Introducción: El final de la esclavitud en el Caribe”. En: José Antonio PIQUERAS (comp.). *Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 2002.
- “El capital emancipado. Esclavitud, industria azucarera y abolición en Cuba”. En: José Antonio PIQUERAS (comp.). *Azúcar y esclavitud en el final del trabajo forzado*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 2002.
- *Cuba, emporio y colonia. La disputa de un mercado interferido (1878-1895)*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España, 2003.

- QUIJADA, Mónica. “Ideas, poder, identidad, redes. Nuevas tendencias en la investigación latinoamericanista española”. En: Susanne KLENGEL (ed.). *Contextos, historias y transferencias en los estudios latinoamericanistas europeos. Los casos de Alemania, España y Francia*. Frankfurt/Madrid: Verbuert/Iberoamericana, 1997.
- RODRIGO, Martín. *Antonio López y López (1817-1883), primer marqués de Comillas. Un empresario y sus empresas*. Madrid: Fundación Empresa Pública, 1996.
- *Los marqueses de Comillas, 1817-1925. Antonio y Claudio López*. Madrid: Lid Editorial, 2000.
- “El Banco Hispano Colonial y Cuba, 1876-1898”. *Illes i Imperis*, 4 (2001), p.49-70.
- ROLDÁN, Inés. *La Hacienda en Cuba durante la guerra de los Diez Años (1868-1880)*. Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana, Sociedad Estatal Quinto Centenario, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.
- “El Banco Español de La Habana (1856-1881)”. *Revista de Historia Económica*, 13, 2 (1995), p.281-310.
- “Guerra y finanzas en la crisis de fin de siglo: 1895-1900”. *Hispania*, 196 (1997), p.611-675.
- “España y Cuba. Cien años de relaciones financieras”. *Studia Histórica*, 20 (1997), p.35-69.
- “La Hacienda cubana en el período de entreguerras (1878-1895)”. En: Pedro TEDDE DE LORCA (ed.). *Economía y colonias en la España del 98*. Madrid: Editorial Síntesis, 1999.
- *Historia económica de Cuba en el siglo XIX. Bibliografía (1898-2000)*. Madrid: Fundación Histórica Tavera, Fundación Empresa Pública, 2001.
- SAIZ, Candelaria. “La Revolución liberal española y el control de la Hacienda cubana”. *Revista de Historia Económica*, 2 (1991).
- “Déficit y Hacienda colonial. Las desviaciones de fondos y la Hacienda de Cuba”. *Hacienda Pública Española*, 1 (1994).
- “El imperio de Ultramar y la fiscalidad colonial”. En: Salvador PALAZÓN y Candelaria SAIZ (eds.). *La ilusión de un imperio. Las relaciones económicas hispano-cubanas en el siglo XIX*. Murcia: Universidad de Alicante, 1998.
- SANTAMARÍA, Antonio. “La historia de Cuba en el siglo XIX a través del debate de investigadores cubanos y españoles”. *Revista de Indias*, 200 (1994).
- “Cuba. Evolución socioeconómica y formación nacional”. *Revista de Indias*, 207 (1996).
- THOMSON, Edward P. “Folklore, antropología e historia social”. *Historia Social*, 3 (1989).
- TORNERO, Pablo. *Crecimiento económico y transformaciones sociales. Esclavos, hacendados y comerciantes en la Cuba colonial (1760-1840)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1996.